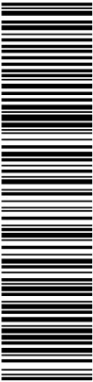


Decreto: DE EDUCACIÓN - 2023016921 - Aprobación de la regularización de

OTROS DATOS
Código de verificación CSV: 3U1WV-FYHE8-I1518
Fecha de emisión: 31 de Octubre de 2023 a las 9:56:28
Página 1 de 2

FIRMAS
1.- Interventora del AYUNTAMIENTO DE GIRONA. Firmado 13/07/2023 13:49
2.- Concejala delegada de Educación del AYUNTAMIENTO DE GIRONA. Firmado 14/07/2023 09:50

ESTADO
FIRMADO



DC/mm
Exp.: 2023006359 - C. 10.012.004

Decreto de Alcaldía Nº. 2023016921

Por Junta de Gobierno Local de fecha 5 de mayo de 2023 (acuerdo núm. 2023000639), se aprobó la adenda de modificación y primera prórroga del convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Girona y Asociación Social Esqueix para satisfacer la necesidad de promoción de la educación en el ocio en el barrio del Pont Major en el período de vacaciones de verano de acuerdo con el análisis común de necesidades detectadas realizado conjuntamente por la Asociación Social Esqueix y el Ayuntamiento de Girona

En el pacto 5º de la adenda se establece que la aportación económica aprobada en la adenda se regularizará una vez finalizadas las inscripciones con el coste definitivo del casal previo al 1º pago, dado que el importe definitivo dependerá de las inscripciones y de las necesidades de los niños del Plan de inclusión, y que se realizará la liquidación correspondiente que se derive y en su caso, de los siguientes conceptos:

- a) Una aportación de 700€ por actividad para hacer frente al trabajo previo de diagnosis de necesidades, elaboración de la planificación de actividades necesarias para satisfacer estas necesidades y redacción del acuerdo con el Ayuntamiento de Girona para el establecimiento de las necesidades concurrentes a satisfacer que derivan a la realización del Casal Infantil de Pont Major y Casal de jóvenes de Pont Major, total 1.400,00 €
- b) De acuerdo con la aportación variable del cálculo de las horas totales de atención a niños multiplicado por los días de actividad por el número de inscripciones en cada opción horaria por el número horas de esta opción horaria. Para realizar esta aportación se aplicará la fórmula 0,04 € x horas totales de atención a los niños, resulta un total de 230,40 €, de acuerdo con el anexo 1.
- c) De acuerdo con la diferencia que corresponde a los descuentos por hermanos inscritos, familia numerosa y familia monoparental a las actividades, resulta un total de 289,40€.
- d) De acuerdo con la bonificación por tramos de renta familiar, resulta un total de 7.608,00 €
- e) De acuerdo con el número y horas del monitor en concepto del soporte del Plan de Inclusión, resulta un total de 0,00 €.
- f) De acuerdo con ayudas concedidas de forma puntual por parte de Servicios Sociales, resulta un total de 0,00€.
- g) De acuerdo con las horas realizadas con motivo del apoyo a las familias durante el período de preinscripciones en los casales de verano, resulta un total de 0,00 €.
- h) De acuerdo con las ayudas derivadas del Programa Planes comunitarios de Servicios Sociales, resulta un total de 0,00 €.
- i) De acuerdo con ayudas concedidas al Ayuntamiento de Girona para el buen desarrollo de las actividades de manera excepcional por parte de otras administraciones, resulta un total de 4.256,00 € - Niños desplazados
por la guerra de Ucrania: 0,00 € - PMOE medida 17: -
soportes intervención
social: 00,00 € - Plan de Inclusión:
4.256,00 € de acuerdo con el anexo 2.
Estos conceptos son financiados por el Plan de Mejoras de Oportunidades Educativas (PMOE)

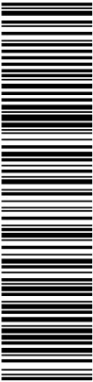
Todos los cálculos derivados de las liquidaciones de los convenios quedan detallados en el documento presente en el expediente, trámite 24

Decreto: DE EDUCACIÓN - 2023016921 - Aprobación de la regularización de

OTROS DATOS
Código de verificación CSV: 3U1WV-FYHE8-I1518
Fecha de emisión: 31 de Octubre de 2023 a las 9:56:28
Página 2 de 2

FIRMAS
1.- Interventora del AYUNTAMIENTO DE GIRONA. Firmado 13/07/2023 13:49
2.- Concejala delegada de Educación del AYUNTAMIENTO DE GIRONA. Firmado 14/07/2023 09:50

ESTADO
FIRMADO



DC/mm
Exp.: 2023006359 - C. 10.012.004

De acuerdo con los conceptos anteriormente indicados, se establece que el importe total correspondiente a liquidaciones es de trece mil setecientos ochenta y tres euros con ochenta céntimos (13.783,80 €), de los que el 75% son 10.337,85 €, y el 25% corresponde a 3.445,95 €.

Dado que la adenda de modificación y primera prórroga del convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Girona y Asociación Social Esqueix para satisfacer la necesidad de promoción de la educación en el ocio en el barrio del Pont Major en el período de vacaciones de verano preveía una aportación total de 17.624,56 €

Dado que una vez calculadas las liquidaciones de acuerdo con el pacto 5º de la adenda el importe total de las liquidaciones es de 13.783,80 €

De acuerdo con lo que establece el texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales De acuerdo con el Real decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno de las entidades del Sector Público local.
De acuerdo con la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Por todo ello, en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la Alcaldía de este Ayuntamiento mediante Decreto núm. 2023016492, de fecha 23 de junio de 2023,

DECRETO

Primero.- Regularizar la aportación económica de la adenda de modificación y primera prórroga del convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Girona y Asociación Social Esqueix para satisfacer la necesidad de promoción de la educación en el ocio en el barrio del Puente Mayor en el período de vacaciones de verano tal y como establece el pacto 5º de la adenda, una vez finalizadas las inscripciones con el coste definitivo del casal que finalmente resulta de un importe de trece mil setecientos ochenta y tres euros con ochenta céntimos (13.783,80 €).

Segundo.- Notificar esta resolución a Asociación Social Esqueix.

Documentos incorporados en el expediente:
AN - anexo 1
CSV: WUKOQ-Q140B-3P75P

AN - anexo 2
CSV: Z0V6G-6QN6X-8BWV6

La concejala delegada de Educación

Queralt Vila Vergés

Traspasado para su firma en fecha 11 de julio de 2023
La validación de este documento se realiza mediante firma digital de acuerdo con la Política Operativa sobre la gestión de resoluciones digitales de los distintos órganos de gobierno, aprobada por la Junta de Gobierno Local de 16 de julio de 2021.

ENTITAT	CODI	NOM_ACTIVITAT	Inscrits horari A tot el mes	Inscrits horari B tot el mes	Inscrits despertador tot el mes	Inscrits menjador tot el mes	Inscrits horari A quinzena	Inscrits horari B quinzena	Inscrits despertador quinzena	Inscrits menjador quinzena	Total inscrits tot el mes	Total inscrits quinzena	Total inscrits	Dies efectius	Horari A (Hores de casal mati)	Horari B (Hores de casal mati+tarda)	Hores despertador (Hores del servei)	Hores menjador (Hores dinar)	Menhores	Subvenció
Associació Esqueix	006	Casal infantil de Pont Major	52								52		52	20	4	6	1	2	4.160	166,40 €
	026	Casal de joves de Pont Major	20								20		20	20	4	6	1	2	1.600	64,00 €



Esqueje									
Casal	Año nacimiento	Niño con soporte	Más	Horario		0	Monitorización	M/Q	
Casal infantil Puente Mayor					4	1064	1	1	1064
Casal infantil Puente Mayor					4	1064	1	1	1064
Casal Juvenil Puente Mayor					4	1064	1	1	1064
Casal Juvenil Puente Mayor					4	1064	1	1	1064

4256

PMOE

PMOE

PMOE

PMOE

